**RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS**

**INVITACIÓN ABIERTA No. 004 DE 2023**

# **OBSERVACIONES MAPFRE SEGUROS**

1. Amablemente solicitamos a la entidad mantener el deducible tal como expira, esto teniendo en cuenta que se ha ajustado de la siguiente manera Mayor a USD 25,000 - **Menor** USD 40.000, lo que impide la oferta del deducible mínimo por USD 40.000

|  |  |
| --- | --- |
| Básico de Incendio y Anexos daños básico de Incendio y Explosión | 20% del valor de la pérdida, mínimo USD40.000 |

**RESPUESTA:** Revisada su observación, la Entidad se permite aclarar al interesado que los deducibles a aplicar para la póliza de TRDM se establecen en el anexo de condiciones técnicas obligatorias y será evaluable la mejora de los deducibles según lo indicado en la tabla contenida en el anexo de condiciones técnicas complementarias.

1. Teniendo en cuenta que permanece la Modalidad de cobertura PRIMERA PERDIDA ABSOLUTA DE $150.000.000.000 Limite Único combinado respetuosamente solicitamos a la entidad publicar los respectivos avalúos.

**RESPUESTA:** Revisada su observación, la Entidad se permite informar que los avalúos serán entregados al proponente que resulte adjudicatario y de cualquier manera están a disposición de los actuales aseguradores de la ELC.